



COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5° de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 4° de la Ley del Sistema Anticorrupción para el Estado de Jalisco; 7° de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 13, 25 fracción II, 27 fracción VII, 32 fracciones IV y V del Acuerdo que crea la Unidad Especializada en ética, conducta y prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del estado y los Comités en las Materias referidas en las dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 9 de febrero de 2017; y lo dispuesto en el Código de Ética, Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública en el estado de Jalisco, y el Código de Ética de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, se levanta la siguiente:

Acta de la sexta sesión ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, de fecha 17 de julio de 2020

1. Lista de asistencia

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el diecisiete de julio del año dos mil veinte, en las instalaciones de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, se procede a tomar asistencia de los presentes:

Mtro. Ricardo Sánchez Beruben

Lic. Hanss Orlando Martínez Gallardo

Lic. Natalia García Gaeta

Lic. Joel Adrian Rodríguez García

Lic. Daniela Monserrat Mendoza Sánchez

Lic. Jyasu Arce Romero

Lic. Laura Alejandra Castro Ramírez

Lic. Ana Victoria Aguirre Bermúdez

Lic. Yulissa Sarahí Torres Romero





Lic. María Leticia Morales Alonso

2. Declaración de quórum legal, se da inicio a la sesión, aprobación orden del día

Siendo las 11:11 horas del día 17 de julio de la presente anualidad, se declara quórum legal y se procede a dar inicio a la sexta sesión ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, bajo el orden del día siguiente:

- 1. Lista de asistencia
- 2. Declaración de quórum legal
- 3. Inicio de la sesión
- 4. Aprobación del orden del día
- Toma de protesta de los miembros que integrarán el Comité de Ética,
 Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación General
 Estratégica de Seguridad
- Discusión, análisis y aprobación de la manera de difusión de los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público de la administración pública del Estado
- 7. Discusión, análisis y aprobación "Programa de Reconocimiento a la Excelencia en el Comportamiento con Integridad y Ética Pública" (anexo)
- 8. Asuntos varios
- 9. Conclusión
- 10. Aprobación del Acta de sesión correspondiente
- 11. Cita a la séptima sesión ordinaria del Comité

Por lo que se somete a votación la aprobación de ésta (...), se aprueba la orden del día y se procede al desarrollo, discusión y en su caso aprobación de cada punto de la misma.

3. Toma de protesta de los miembros que integrarán el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación General Estratégica de Seguridad





En desahogo del quinto punto del orden del día y con fundamento en los artículos ; 6 y 8 fracción III y XXVIII del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco, el Mtro. Ricardo Sánchez Beruben en su carácter de titular de la dependencia, procedió a tomar la protesta de Ley a los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, en los siguientes términos:

"¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente las funciones como miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, que se les ha conferido de manera honorifica y cumplir y vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado; las leyes que de ellas emanan; y el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco; mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado de Jalisco?"

A lo que los miembros presentes respondieron: - "sí, protesto"-

De conformidad con el artículo 27 fracción IV del Acuerdo que crea la Unidad Especializada en ética, conducta y prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del estado y los Comités en las Materias referidas en las dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, se procede a designar a cada miembro como Presidente, secretario ejecutivo y vocales; así como las suplencias de la siguiente manera:

Mtro. Ricardo Sánchez Beruben, Presidente

Lic. Hanss Orlando Martínez Gallardo, Presidente suplente

Lic. Natalia García Gaeta, Secretaria Ejecutiva

Lic. Joel Adrian Rodríguez García, vocal

Lic. Daniela Monserrat Mendoza Sánchez, vocal suplente

Lic. Jyasu Arce Romero, vocal

Lic. Laura Alejandra Castro Ramírez, vocal suplente

Lic. Ana Victoria Aguirre Bermúdez, vocal

Lic. Yulissa Sarahí Torres Romero, vocal

Lic. María Leticia Morales Alonso, vocal suplente





Se integra el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación General Estratégica de Seguridad; el Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que emita la circular correspondiente a los servidores públicos de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, respecto la integración y atribuciones del Comité de Ética.

4. <u>Discusión, análisis y aprobación de la manera de difusión de los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público de la administración pública del Estado</u>

Con la finalidad de procurar e implementar acciones para la difusión de la cultura de integridad en el servicio público, así como hacer del conocimiento y a su vez fomentar su estudio para generar conciencia respecto de la ética y responsabilidad en el servicio público.

Por lo que se procede a poner a consideración la aprobación del punto 7 de la orden del día y en seguimiento al acuerdo tomado en la quinta sesión ordinaria de este Comité, respecto la difusión de los principios, valores y reglas de integridad para los servidores públicos de esta Coordinación a implementar los meses de julio y agosto, se pone a consideración para su aprobación la difusión de éstos de la siguiente manera:

- Entregar de manera electrónica la codificación en la materia: el Código de Ética, Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública en el estado de Jalisco, y el Código de Ética de la Coordinación General Estratégica de Seguridad.
- 2. Una vez realizado lo anterior, se invita a los servidores públicos a realizar la lectura correspondiente, haciendo del conocimiento que se realizarán preguntas de comprensión de la lectura respecto de las autoridades encargadas de implementar las acciones para prevenir conductas irregulares de los servidores públicos y los valores, principios y reglas de integridad para el ejercicio de la administración pública.

Con estas acciones se pretende crear conciencia en cada servidor público de una cultura sustentada en los valores y principios éticos.

Se pone a consideración y sin más análisis se tiene por concluido el punto presente, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el punto de referencia (...) con seis votos a favor se aprueba.





5. <u>Discusión y análisis del "Programa de Reconocimiento a la Excelencia en el Comportamiento con Integridad y Ética Pública"</u>

Se procede a poner a consideración la aprobación del siguiente punto del orden del día y en seguimiento al acuerdo tomado en la quinta sesión ordinaria de este Comité, respecto la definición de los criterios, bases en las que se soporta la implementación del "Programa de Reconocimiento a la Excelencia en el Comportamiento con Integridad y Ética Pública", a entregar en el mes de agosto, se pone a consideración de los integrantes de este Comité su aprobación y su posterior implementación.

Mismo que se pone a consideración la dispensa de su lectura debido a que se adjuntó en la respectiva convocatoria, (...) en votación económica se pregunta si es de dispensarse, (...) con seis votos a favor se dispensa, y se procede a su discusión y análisis.

Se discute en las disposiciones segunda y quinta, concernientes en de la elección de los participantes para el Programa y de la manera de reconocimiento de los participantes, respectivamente.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Acuerdo que crea la Unidad Especializada en ética, conducta y prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del estado y los Comités en las Materias referidas en las dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, el Presidente pregunta si es de considerarse suficientemente discutido el punto y proceder a su aprobación, en votación económica con seis votos a favor, se aprueba el proyecto del "Programa de Reconocimiento a la Excelencia en el Comportamiento con Integridad y Ética Pública", en la siguiente sesión se aprueba y designa servidor público.

6. Asuntos varios

Se procede al desarrollo del siguiente punto del orden del día, se pregunta si existe algún punto diverso sobre el cual los miembros estimen pertinente su presentación, discusión y aprobación en la presente sesión que pueda abonar a las actividades de fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público; y no habiendo asuntos varios a desahogar, se da por concluida la sexta sesión del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación General Estratégica de Seguridad.

7. Aprobación del Acta de sesión correspondiente

Se procede a la aprobación de la presente acta con motivo de la sexta sesión del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación





General Estratégica de Seguridad, por lo que se pregunta a los miembros del Comité, si es de aprobarse la presente acta

Se aprueba el acta con seis votos a favor y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las acciones correspondientes para la implementación de los acuerdos en ésta tomados, durante el mes de julio.

8, Cita a la séptima sesión ordinaria del Comité

Se fija fecha y lugar para la próxima sesión, en las instalaciones de la Coordinación General Estratégica de Seguridad a las 11:00 horas, del 17 de agosto de la presente anualidad.

Guadalajara, Jalisco. A 17 de julio de 2020

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

PRESIDENTE

Mtro, Ricardo Sánchez Beruben

PRESIDENTE SUPLENTE

Lic. Hanss Orlando Martínez Gallardo

SECRETARÍA EJECUTIVA

Lic. Natalia García Gaeta

Lic. Joel Adrian Rodríguez García